



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DECLARACIÓN DE INTERÉS- SEMINARIO DE RESOLUCIÓN SISTEMICA DE CONFLICTOS 25,26 Y 27 DE MARZO DE 2025 (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Centro de Desarrollo Personal “Reconciliar” solicita al Tribunal se declare de interés institucional el encuentro denominado “Seminario de Resolución Sistémica de Conflictos”, a cargo de la Dra. Cristina Llaguno, que se desarrollará durante los días 25, 26 y 27 de marzo del corriente año, en el salón de Convenciones del Hotel Le Village, ubicado en calle Roca N° 816, de la ciudad de San Martín de los Andes.

Asimismo solicitan la difusión del evento entre la comunidad judicial, a través de la Escuela de Capacitación.

Que informan que el evento ha sido difundido a través de medios institucionales y locales, contando con el respaldo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Neuquén y del Colegio de Abogados de Junín de los Andes.

Que manifiestan que el seminario tiene por objetivo difundir un nuevo método y enfoque fenomenológico filosófico que abre perspectivas hasta ahora desconocidas en la percepción de conflictos familiares, organizacionales, legales y sobre todo subyacentes entre las partes que confrontan o litigan y llevan sus diferencias al ámbito jurídico con el fin de resolver su necesidad de justicia.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA:

1º) Declarar de interés institucional el “Seminario de Resolución Sistémica de Conflictos” que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de marzo del corriente año, en el salón de Convenciones del Hotel Le Village, ubicado en calle Roca N° 816, de la ciudad de San Martín de los Andes.

2º) Notifíquese, cúmplase. Dese amplia difusión por la Escuela de Capacitación y pase a ratificación del

Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.